

## LEY 31740: PRINCIPALES MODIFICACIONES A LA LEY 30424 – LEY QUE REGULA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL PROCESO PENAL

### ¿Qué nuevos delitos se han incorporado?

Se han incorporado 30 nuevos delitos



**Contabilidad  
paralela**



**Delitos contra el  
patrimonio cultural**



**Nuevas modalidades de  
Lavado de Activos**



**Delitos  
aduaneros**



**Delitos  
tributarios**



**Nuevas modalidades de  
delitos de terrorismo**

### ¿A quiénes afectarán estos cambios?

A personas jurídicas nacionales y extranjeras que realicen o desarrollen actividades en el **territorio nacional**.



### ¿Se fijaron criterios para determinar las multas?

Sí. Se fijaron criterios objetivos para determinar el monto de la multa (jerarquía de las personas que cometan el delito, daño causado, el monto involucrado, comportamiento posterior al delito y otros).



### ¿Una persona jurídica puede ser eximida de responsabilidad por los delitos cometidos por un alto ejecutivo?

No. No se eximirá de responsabilidad penal a la persona jurídica si el delito es cometido por un alto ejecutivo (socios, directores, administradores, representantes o apoderados con capacidad de control).



**Alerta: Es fundamental programar capacitaciones adecuadas para los altos ejecutivos.** Puede escribirnos para coordinar estas capacitaciones.

En el supuesto referido, si la persona jurídica cuenta con un Modelo de Prevención, solo recibirá una sanción de multa **reducida hasta en un 90%**.

### ¿El informe técnico de la SMV sigue siendo vinculante?

Ya no es vinculante el informe técnico de la SMV porque el Fiscal y el Juez lo valorarán conjuntamente con otros medios probatorios para emitir sus pronunciamientos.



**Juan Diego Ugaz**  
[juh@prcp.com.pe](mailto:juh@prcp.com.pe)

SOCIO

VER PERFIL



**Erick Palao**  
[epv@prcp.com.pe](mailto:epv@prcp.com.pe)

ASOCIADO

VER PERFIL



**Mercedes Ramírez**  
[mra@prcp.com.pe](mailto:mra@prcp.com.pe)

ASOCIADA

VER PERFIL

